

Quienes suscriben, Aura Celeste Fernández R. y Dr. José Plácido Montero R., Presidenta y Director Ejecutivo respectivamente, del Consejo Nacional de Bioética en Salud (CONABIOS), Certifican que en el acta No. 013-2021, de la sesión extraordinaria de esta institución, de fecha 18 de mayo del 2021 consta la disposición adoptada a unanimidad, por los miembros del Conabios, que se transcribe en lo adelante:

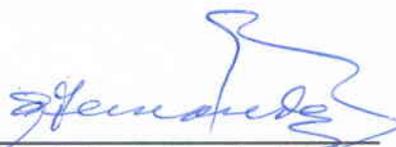
RESOLUCION No. 01-21

En sesión extraordinaria celebrada el 18 de mayo del año dos mil veintiuno (2021), el Consejo Nacional de Bioética en Salud (CONABIOS), después de analizar la tarifa por evaluación de protocolos, vigente desde el año 2005, consideró la imperiosa necesidad de su aumento y además, de establecer una tarifa mínima por los servicios que hasta el momento ofrecen de manera gratuita, con la finalidad de poder eficientizar los procesos operativos de la institución, dado que ha incrementado el volumen de casos.

Por lo antes expuesto se han establecido las siguientes tarifas de evaluación, a partir del primero (1ero.) de junio del año dos mil veintiuno (2021):

- ProtocolosRD\$30,000.00
- Enmiendas.....RD\$10,000.00
- Cartas No ObjeciónRD\$10,000.00
- ReintroduccionesRD\$30,000.00

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).



Aura Celeste Fernández R.
Presidenta

ACFR/JPMM/mcc



Dr. José Plácido Montero R.
Director Ejecutivo

